

ALCALDÍA

SECRETARÍA

Atención Temprana
Plataforma Andalucía



Andalucía, 25 de Mayo de 2017

Sr. Alcalde

Como usted sabrá, actualmente hay registradas y pendientes de debatir, en el Parlamento Andaluz, dos proposiciones de ley de Atención Temprana. Una suscrita por Ciudadanos y PSOE y la otra por Partido Popular, Podemos e Izquierda Unida.

Los niños susceptibles de Atención Temprana no pertenecen a ningún grupo, social, étnico, político, cultural. Son una realidad global, por lo que entendemos debe llegarse a un consenso que mire, única y exclusivamente, por el interés superior del menor.

Por ello, adjunto le remito Moción en la que pedimos diálogo entre todos los grupos parlamentarios y la diputada no adscrita para que ese diálogo se produzca y, de ambas proposiciones, salga la mejor ley posible de Atención Temprana, tomando lo mejor de cada una de ellas, apartando los intereses de partido y centrándose en las necesidades de estos colectivos, indefensos y vulnerables

Le ruego lo haga llegar a los distintos grupos municipales y les transmita nuestro ruego de que sean presentadas, por todos los que lo entiendan oportuno, en el primer pleno que sea posible y posterior comunicación al Presidente de Parlamento, Grupos Parlamentarios y esta Plataforma.

O bien, si lo entiende más oportuno sea una declaración institucional del Ayuntamiento.

GUERRERO LEON
ANTONIO JOAQUIN
- 28453101P

Firmado digitalmente por
GUERRERO LEON ANTONIO
JOAQUIN - 28453101P
Fecha: 2017.05.26 12:19:42
+02'00'

Antonio Guerrero
Portavoz de la Plataforma
670 86 36 86

Nuestras redes sociales

Mail

info@plataformaatand.com

Web

<http://atenciontemprana.w2web.es/>

Twitter

<https://twitter.com/Attempranaand>

Facebook

<https://www.facebook.com/profile.php?id=100009481406679>

PETICIÓN A LOS ALCALDES DE ANDALUCÍA

El Libro Blanco de la Atención Temprana (GAT) define la Atención Temprana como *“el conjunto de intervenciones dirigidas a la población infantil de 0-6 años, a la familia y al entorno, que tienen por objetivo dar respuesta lo más pronto posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños con trastornos en su desarrollo o que tienen el riesgo de padecerlos. Estas intervenciones, que deben considerar la globalidad del niño, han de ser planificadas por un equipo de profesionales de orientación interdisciplinar”*.

En este concepto adquiere especial relevancia la atención integral al niño, siendo imprescindibles las actuaciones hacia la familia y el entorno, social y educativo.

El desarrollo infantil es fruto de la interacción entre factores genéticos y factores ambientales.

La base genética específica de cada persona establece unas capacidades propias de desarrollo. Los factores ambientales van a modular o incluso determinar la posibilidad o no de expresión o latencia de algunas características genéticas.

De ahí que la evolución de los niños con Trastornos en su Desarrollo dependa en gran parte de que la **detección de los riesgos, el diagnóstico y el tratamiento sean realmente precoces.**

La Atención Temprana como una sistemática de actuación en **prevención, diagnóstico e intervención** para potenciar las capacidades del niño, apoyar a la familia y facilitar su integración social **tiene reconocida eficacia como herramienta de progreso social**, lo que explica el gran interés entre los profesionales, las familias y los sectores dedicados a la gestión política o el desarrollo legislativo.

Las Administraciones deben definir sus competencias y responsabilidades en un marco legal y han de lograr un alto grado de eficacia en la calidad de la planificación, racionalidad de la gestión y financiación, **siendo permeables a los avances científicos y a las aportaciones de los profesionales y las familias.**

Los niños con problemas en su desarrollo son sujetos de pleno derecho de nuestra sociedad, amparados legalmente en el Ámbito Internacional y Derecho Comparado, Ámbito Nacional y Ámbito Autonómico.

Esto fue parte de la Exposición de Motivos de la Proposición de Ley de Atención Temprana, redactada por esta Plataforma, con el consenso de los grupos Parlamentarios Popular, Podemos, Izquierda Unida y Ciudadanos, este último grupo, cambió en el último momento el sentido del voto y la ley fue rechazada. Posteriormente se publica el Decreto 85/2016 de 29 de abril de Atención Temprana y en la actualidad nos encontramos con que, en los primeros días del mes de abril, el Partido Socialista y Ciudadanos registran una proposición de ley de Atención Temprana y dos días después el Partido Popular, Podemos e Izquierda Unida registran otra proposición de ley, también de Atención Temprana.

Realmente estamos en una situación inesperada y no deseada por los padres y familias.

Sí queríamos, siempre hemos querido y pedido, una Ley de Atención Temprana, a largo plazo, a una generación vista, que consolide los derechos de los que han nacido o los del hijo de la niña que quede embarazada dentro de 15 – 20 años, si *“le toca”* que tenga sus derechos en lo social; que se sepa qué hay que hacer en el ámbito de la Salud, física y mental; de la Educación y cómo hay que dar esa *“primera noticia a los padres”* y luego seguir ayudándoles y acompañándoles, tanto tiempo como haga falta.

¿Es eso lo que hoy tenemos?, NO

Se nos está presentando un Parlamento dividido en dos, por un lado 55 diputados, los de PSOE y Ciudadanos y por otro 54, los del Partido Popular, Podemos, Izquierda Unida y la diputada no adscrita, si decide apoyar a esta proposición.

Repito, se está presentando un parlamento dividido, pero la sociedad no está dividida, la sociedad está unida, alrededor de los niños y quiere soluciones no confrontaciones.

La actual situación, un tanto kafkiana, *“no queríais ley, dos”*, no es lo que queremos las familias de los niños con trastornos en su desarrollo. Queremos una ley, SI, pero que una, no que separe, que haga suspirar –aliviados- y no crear estrés. Estos, casi 40.000, niños no saben de política, sus familias voten a quién quieran cada cuatro años, ellos sólo deben jugar, ir al colegio, a las terapias, confiar en sus maestros, terapeutas, dar cada día un pequeño o gran paso adelante y si da uno hacia atrás que el sistema y todos le ayudemos a que mañana sea un salto adelante.

¿Debemos escoger entre una ley u otra? **A estas alturas y en estas condiciones no es bueno, ni deseable, ni recomendable.** Se terminaría la faena de dividir el parlamento, luego debe ser una sola, pero tomando lo mejor de cada una de ellas y hacer una buena Ley de Atención Temprana.

Es un asunto social y global, luego debe verse implicada y representada toda la sociedad y no sólo una parte ignorando al resto.

Por eso, pedimos al Pleno de Ayuntamiento inste al Presidente del Parlamento de Andalucía, a los cinco grupos parlamentarios y a la parlamentaria no adscrita a sentarse a debatir sobre las dos proposiciones de Ley de Atención Temprana y presenten un solo texto que nazca del debate, diálogo, consenso, que cuente con todas las partes implicadas, familias como representantes de los menores, profesionales de los Caits, colegios profesionales, sindicatos, movimientos asociativos.